JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 056 DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2015-00004-00	EJECUTIVO	ECOVIAS S.A.S-	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	23/05/2016	2	22 72	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – ORDENO CITAR A LAS PARTES Y A AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA AUDIENCIA INICIAL (ARTÍCULO 372 DEL C.G.P) QUE SE REALIZARÁ EL DÍA **VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2016 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30:A.M.).**
2	70001-33-33-007-2016-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABY DEL CARMEN MONTES CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	23/05/2016	1	43-44	SE ADMITIÓ DEMANDA- SE ORDENARON NOTIFICACIONES- SE FIJARON GASTOS – SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
3	70001-33-33-007-2016-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ SERPA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	23/05/2016	1	63-64	AVOCA CONOCIMIENTO- ADMITIÓ DEMANDA- SE ORDENARON NOTIFICACIONES- SE FIJARON GASTOS – SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
4	70001-33-33-007-2016-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS TAMAYO CLAROS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL	23/05/2016	1	28-29	ADMITIÓ DEMANDA- SE ORDENARON NOTIFICACIONES- SE FIJARON GASTOS – SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
5	70001-33-33-007-2016-00074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDELMIRA DE LA VALLE JULIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	23/05/2016	1	31	INADMITIÓ LA DEMANDA Y CONCEDIÓ EL TERMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANARLA CON LA INDICACIÓN QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARA LA MISMA
6	70001-33-33-007-2016-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRÉN BARRETO BARRAGÁN	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	23/05/2016	1	44-45	SE ADMITIÓ DEMANDA- SE ORDENARON NOTIFICACIONES- SE FIJARON GASTOS – SE RECONOCIÓ PERSONERÍA
7	70001-33-33-007-2016-00077-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARLETH SIERRA DÍAZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	23/05/2016	1	33	INADMITIÓ LA DEMANDA Y CONCEDIÓ EL TERMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANARLA CON LA INDICACIÓN QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARA LA MISMA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA